



VISTO el Expediente N° 827-1491/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la contratación de trabajos para la adecuación de campanas extractoras de vahos de los Laboratorios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Dirección General de Administración, mediante Disposición (DGA) N° 37/12, de fs. 98 y 99, ha establecido el procedimiento de Licitación Pública N° 3/12, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos.

Que se ha efectuado la convocatoria de proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 106, se han recibido cuatro (4) ofertas correspondientes a las firmas: GREENVANE SRL, PABLO BERNARDO JONES, ACEROS Y ALUMINIOS QUEQUEN SRL y CLIMATIZACION REFRIBER SRL.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Planificación, cuyo Informe Técnico consta a fs. 255.

Que a los fines de afrontar dicha adquisición se ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria, según consta en el comprobante de fs. 257.

Que se ha confeccionado el cuadro de precalificación de oferentes, el cual consta a fs. 264 y el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 265.

Que la Comisión Evaluadora, mediante Dictamen N° 49/12 de fs. 266, preadjudica esta adquisición.

Que se ha notificado fehacientemente el Dictamen precedentemente citado, según consta a fs. 267 y 268.

Que habiendo transcurrido el plazo legal, sin que se recibieran observaciones al mismo, corresponde proceder al dictado del pertinente acto administrativo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención, expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 563/12, de fs. 274 y 275.



Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Licitación Pública N° 3/12.

ARTICULO 2°: Adjudicar a CLIMATIZACION REFRIBER SRL, renglón 1, por un importe de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$573.000,00), con IVA incluido; en un todo de acuerdo al Pliego de Bases de Condiciones Generales, Particulares y Anexos, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

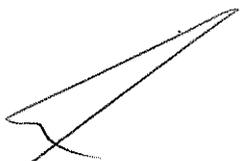
ARTICULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas y Dependencias que en cada caso correspondan, de acuerdo a lo consignado en el comprobante de imputación presupuestaria NUP 268/2012, glosada a fs. 257 del Expediente citado en el Visto, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Encomendar al Arq. Claudio Cosoy, con facultades para designar miembro suplente; el contralor de la ejecución de los trabajos mencionados, como así también su posterior recepción definitiva.

ARTICULO 5°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 00785



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes